

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2006 DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA	PARTIDA	10
SERVICIO	SUPERINTENDENCIA DE QUIEBRAS	CAPÍTULO	05

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley de Quiebras N°18.175, de 1982; modificaciones Ley N° 19.806, de 2002, Ley N° 20.004, de 2005, y D.F.L. N°6, de Justicia, de 1990.

Misión Institucional

Supervigilar a los síndicos en las quiebras, convenios y cesiones de bienes, y a los administradores de la continuación del giro, para que den cumplimiento a su cometido con arreglo a la ley, en resguardo de los intereses de las personas afectadas por estos procedimientos; actuar como parte en el juicio criminal sobre calificación de quiebra en el sistema procesal penal antiguo, y denunciar al Ministerio Público los hechos constitutivos del delito de quiebra ilícita.

Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Velar porque los síndicos y administradores de la continuación del giro fiscalizados cumplan con las leyes, reglamentos, instrucciones, y otras disposiciones que los rijan y ejercer la fiscalización sobre sus actuaciones.
2	Continuar con la tramitación de los procesos penales de calificación de quiebra y adecuar los procesos de trabajos para responder a los requerimientos del nuevo sistema de enjuiciamiento criminal.
3	Mejorar los sistemas de información y los de gestión a través de la incorporación de recursos tecnológicos que contribuyan a facilitar la oportunidad y calidad en la entrega de los productos y servicios institucionales.
4	Generar un marco regulatorio eficiente, mediante la dictación de instrucciones y la interpretación administrativa de la ley, que contribuya al buen funcionamiento de los síndicos y administradores de la continuación del giro.

Productos Estratégicos (Bienes y/o Servicios)

Número	Nombre	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula	Aplica Enfoque de Genero (Si/No)
1	<u>Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras.</u> Diagnósticos de la situación penal de las quiebras. – Informes de Auditorias penales.	2	Si

	<ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización de los documentos incautados por los síndicos a los fallidos (persona natural o jurídica declarada en quiebra).. <p>Tramitación e inspección de procesos criminales de calificación de quiebras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informes de causas criminales en tramitación en juzgados del crimen y tribunales superiores de justicia. 		
2	<p><u>Fiscalización de quiebras.</u></p> <p>Fiscalización a quiebras.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización a quiebras vigentes. - Fiscalización a quiebras con Cuenta Definitiva de Administración notificadas en el Diario Oficial. <p>Fiscalización preventiva de incautaciones y enajenaciones de bienes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Fiscalización de incautaciones. - Fiscalización de enajenaciones. 	1,4	Si
3	<p><u>Registro de Quiebras.</u></p> <p>Registro y actualización de las notificaciones judiciales de quiebras, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes a varios acreedores.</p> <p>Certificación de estado de quiebra, continuaciones de giro, convenios judiciales y cesiones de bienes a varios acreedores.</p> <p>Informes de la circunstancia de estar o no declarado en quiebra, en continuación de giro, convenio judicial y/o cesión de bienes a varios acreedores.</p> <p>Registro de Síndicos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Nómina vigente de síndicos. <p>Registro de causas criminales de calificación de quiebras en las que la Superintendencia de Quiebras es o ha sido parte, actualizado.</p>	3	Si

Clientes/ Usuarios /Beneficiarios	
Número	Nombre
1	<p>Acreedores y ex-trabajadores de fallidos.</p> <p>Acreedores laborales.</p> <p>Acreedores previsionales.</p> <p>Acreedores prendarios e hipotecarios.</p> <p>Acreedores comunes.</p> <p>Acreedor fisco de Chile</p>
2	Adquirentes de bienes de las quiebras.
3	<p>Tribunales de Justicia.</p> <p>Juzgados Civiles.</p> <p>Juzgados del Trabajo.</p> <p>Juzgados de Letras, con jurisdicción común.</p> <p>Juzgados del Crimen.</p> <p>Cortes de Apelaciones.</p> <p>Corte Suprema.</p>
4	Comunidad perjudicada por los ilícitos de quiebras culpable y fraudulenta.

5	Síndicos.
6	Personas que requieren información del estado de quiebra de un deudor o certificación de su estado de quiebra. Postulantes a algunas actividades o negocios, como Corredores de Seguros, Martilleros Públicos, proyectos Fosis.
7	Fallidos.
8	Fiscalías Locales del Ministerio Público.

Productos Estratégicos y Clientes/ Usuarios /Beneficiarios		
Número	Producto Estratégico	Clientes/ Usuarios /Beneficiarios
1	<u>Tramitación de juicios criminales de calificación de quiebras.</u>	<p>Tribunales de Justicia. Juzgados Civiles. Juzgados del Trabajo. Juzgados de Letras, con jurisdicción común. Juzgados del Crimen. Cortes de Apelaciones. Corte Suprema.</p> <p>Comunidad perjudicada por los ilícitos de quiebras culpable y fraudulenta.</p> <p>Fiscalías Locales del Ministerio Público.</p>
2	<u>Fiscalización de quiebras.</u>	<p>Acreeedores y ex-trabajadores de fallidos. Acreeedores laborales. Acreeedores previsionales. Acreeedores prendarios e hipotecarios. Acreeedores comunes. Acreeedor fisco de Chile</p> <p>Adquirentes de bienes de las quiebras.</p> <p>Tribunales de Justicia. Juzgados Civiles. Juzgados del Trabajo. Juzgados de Letras, con jurisdicción común. Juzgados del Crimen. Cortes de Apelaciones. Corte Suprema.</p> <p>Síndicos.</p> <p>Fallidos.</p>

3	<u>Registro de Quiebras.</u>	<p>Acreeedores y ex-trabajadores de fallidos. Acreeedores laborales. Acreeedores previsionales. Acreeedores prendarios e hipotecarios. Acreeedores comunes. Acreeedor fisco de Chile</p> <p>Síndicos.</p> <p>Personas que requieren información del estado de quiebra de un deudor o certificación de su estado de quiebra. Postulantes a algunas actividades o negocios, como Corredores de Seguros, Martilleros Públicos, proyectos Fosis.</p> <p>Fallidos.</p>